

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL
CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2016**

En Lima, siendo las 12:00 horas del día 03 de mayo de 2016 se reunieron en la Oficina de la Representación del Banco Mundial en el Perú, situada en la Avenida Álvarez Calderón N° 185 – Piso 7, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Consejo Fiscal para efectos de llevar a cabo la octava sesión ordinaria presencial del Consejo Fiscal, de acuerdo a la convocatoria realizada por su Presidente, que consignó la siguiente Agenda:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior
3. Informes/ Presentaciones
 - 3.1 Sesión de Video Conferencia con Tom Josephs y Virginia Alonso, funcionarios del Área de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, sobre “La Experiencia Internacional de Consejos Fiscales: Lecciones para Perú”.
4. Despacho: temas de carácter administrativo
5. Pedidos:
6. Orden del Día:
 - 6.2. Propuesta de Memorando de Entendimiento, elaborada por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, que será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Financiera – SUNAT.
7. Reunión del Consejo Fiscal con Misión del Fondo Monetario Internacional

Presidió la sesión el señor Waldo Mendoza Bellido, Presidente del Consejo Fiscal, designado mediante Resolución Suprema N° 051-2015-EF.

A continuación el Presidente dio inicio a la sesión abordando el primer punto de la Agenda.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum

El Presidente constató que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal, quedando superado el quórum necesario para dar inicio a la sesión. La asistencia queda acreditada con la firma de cada uno de los miembros en la Lista que se adjunta a la presente Acta.

Con el 100% del quórum instalado en la presente sesión, se prosiguió con el segundo punto de agenda.

2.- Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior

El Presidente del Consejo Fiscal solicitó a la Secretaria Técnica que proceda a dar lectura al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Fiscal realizada el 13 de abril de 2016.

Los Miembros del Consejo Fiscal presentes dieron su aprobación a la referida Acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad, con excepción del Doctor Richard Webb Duarte, quien excusó su presencia en la referida sesión por razones de viaje.

3. Informes / Presentaciones

En esta estación se dio inicio a la sesión de Video Conferencia con Tom Josephs y Virginia Alonso, funcionarios del Área de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, sobre "La Experiencia Internacional de Consejos Fiscales: Lecciones para Perú".

En dicha sesión el experto inglés se refirió a las bases teóricas para la existencia de los consejos fiscales, entre ellas, señaló que a través de un análisis transparente e independiente esta institución puede ayudar al cumplimiento de las reglas fiscales, a dar credibilidad a las proyecciones fiscales e incrementar el conocimiento sobre los beneficios de una política fiscal sólida. Asimismo, mencionó que hay variedad de estructuras y tamaños de estas instituciones a nivel internacional, y entre las más parecidas en tamaño al Consejo Fiscal Peruano se encuentran los Consejos Fiscales de Chipre, Hungría, Irlanda, Rumanía, etc.

De otro lado, los principios establecidos por OECD para este tipo de instituciones son, entre otros, los siguientes:

- Deben estar diseñados sobre la base de circunstancias específicas de cada país;
- Su operatividad debe estar basada en los principios de independencia e imparcialidad;
- Deben contar con suficientes recursos para desarrollar su mandato;
- Deben tener acceso a la información del Gobierno;
- Deben operar con transparencia;
- Deben estar sujetos a evaluación internacional.

Finalmente, mencionó su experiencia como parte de la OBR (Office for Budget Responsibility) del Reino Unido, hizo una comparación de esta institución con otros consejos fiscales en el mundo y señaló algunos de los factores por los que ha tenido suceso, entre ellos: su independencia está consagrada en la legislación; los miembros del Comité, que son tres personas, son designados por el parlamento; cuenta con un staff de 20 personas con experiencia técnica; tiene una sólida y transparente relación con el Gobierno, que incluye un

Memorandum de Entendimiento y su objetivo enfocado en un análisis transparente.

Posterior a la presentación de dicho experto se efectuó un intercambio de opiniones con algunos de los Consejeros quienes manifestaron algunas consultas respecto de los temas que son de interés para nuestro Consejo Fiscal, especialmente lo relacionado con el mecanismo de comunicación con los medios de prensa.

El Presidente, así como los demás Miembros del Consejo Fiscal agradecieron la disponibilidad, así como la información proporcionada por ambos funcionarios del Fondo Monetario Internacional.

4.- Despacho: Temas de carácter administrativo

Siguiendo el orden de la agenda, el Presidente solicitó que la Secretaria Técnica informe sobre el Despacho.

La Secretaria Técnica informó lo siguiente:

4.1.-Con Carta N° 011-2016-CF/ST se remitió la Programación Multianual de Ingresos y Gastos para los años fiscales 2017-2019 de la Unidad Ejecutora N° 011 -Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, que considera un presupuesto aproximado de S/ 2 243 447.00 para el año 2017 y S/ 2 066 799.00 para los años 2018 y 2019. En dicha propuesta se han incluido los bienes y servicios así como el personal que se requiere para el óptimo funcionamiento del Consejo Fiscal.

4.2 Con Carta N° 013-2016-CF/ST se ha remitido información del Consejo Fiscal para la elaboración de la Memoria Sectorial, en el marco de las normas que regulan la transferencia de gestión del período 2011-2016, a la próxima administración, señalando que aún es un órgano en proceso de implementación, no obstante se viene cumpliendo con la emisión de los informes requeridos tanto por la Ley N° 30099 – Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Decreto Supremo N° 287-2015-EF que establece disposiciones para la implementación y el funcionamiento del Consejo Fiscal.

4.3 Asimismo, se informó sobre la contratación de un nuevo economista para el área técnica, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial. Los Miembros del Consejo Fiscal aceptaron que se realicen los trámites para iniciar su contratación en el marco de las normas vigentes.

En este aspecto, la Secretaria Técnica mencionó que es necesario elaborar una estructura para el Consejo Fiscal a fin de tener claro no sólo el número de personal necesario (que de por sí la norma ha considerado un máximo de 8 personas) sino también sus funciones. Del mismo modo, se deben establecer los perfiles de cada uno de los puestos.

Desde el inicio de las funciones del Consejo Fiscal a la fecha se ha venido evidenciando la necesidad de modificar el número de personal y los requisitos para su contratación según lo que originalmente el Consejo Fiscal aprobó: (un economista senior y dos economistas junior). Se requiere también implementar el área de apoyo administrativo de la Secretaría Técnica.

En tal sentido, los Miembros del Consejo Fiscal consideraron necesario encargar a la Secretaria Técnica para que en coordinación con el economista jefe del área técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal trabajen en la elaboración de una estructura para la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal, así como de los perfiles de los puestos que se requieran y los requisitos para la contratación.

En tanto se pueda culminar dicho proceso, y en caso se requiera de la contratación de algún personal, la Secretaria Técnica está facultada de iniciar los trámites correspondientes, para lo cual deberá hacer un informe de sustentación de cada proceso cuidando que éste se realice con la mayor transparencia y ajustado a las normas legales sobre contratación de personal vigentes.

Acuerdo.- Los Miembros del Consejo Fiscal encargaron a la Secretaria Técnica, así como al economista jefe del área técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, para que elaboren, coordinadamente, una estructura para la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, así como los perfiles para cada puesto y los requisitos de contratación, acorde con las funciones de cada puesto.

En tanto se culmine el proceso, la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal, en caso se necesite realizar alguna contratación de personal, queda facultada a realizar los trámites pertinentes, debiendo elaborar un informe de sustento en cada proceso cuidando que éste se realice con la mayor transparencia y ajustado a las normas vigentes.

5.- Pedidos:

No se efectuó ningún pedido.

6.- Orden del Día .-

6.1 Propuesta de Memorando de Entendimiento, elaborada por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, que será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

El economista Jefe del Área Técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal presentó el proyecto de Memorando de Entendimiento a celebrarse entre

RW

GT

el Consejo Fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT- .

Dicha propuesta tiene por objeto establecer un marco que permita al Consejo Fiscal acceder a la información de las entidades públicas que se encuentran en el ámbito de la Ley N° 30099 – Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, que incluye proyecciones, supuestos, modelos y datos provenientes de fuentes primarias, así como las metodologías utilizadas.

Los miembros del Consejo Fiscal tomaron conocimiento de la propuesta y sugirieron coordinar con los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, previo a su remisión formal, a fin de tener una propuesta consensuada.

Acuerdo.- Aprobar el proyecto de Memorando de Entendimiento presentado por el área técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal. Previo a su remisión formal al Ministerio de Economía y Finanzas los técnicos del Consejo Fiscal deberán coordinar con los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de lograr una versión consensuada.

7.- Reunión del Consejo Fiscal con Misión del Fondo Monetario Internacional

Como punto final de la sesión los Miembros del Consejo Fiscal sostuvieron una reunión con una Misión del Fondo Monetario Internacional encabezada por el señor Marcello Estevao, Jefe de la misión, e integrada por Oscar Hendrick, Director Ejecutivo Alterno del FMI, Alejandro Santos, Representante Residente del FMI, Svetlana Vtiyurina, Economista Senior; Francisco Roch, Economista, Greetje Evereart, Economista, y Yen Mooi, Economista.

El objeto de la reunión fue intercambiar ideas y tomar conocimiento sobre el Consejo Fiscal Peruano, así como temas de coyuntura de la economía del país.

Sesión del Consejo Fiscal del 03 de mayo de 2016

Luego del intercambio de ideas sobre los temas de Agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Encargar a la Secretaria Técnica, así como al economista jefe del área técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, para que elaboren, coordinadamente, una estructura para la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, así como los perfiles para cada puesto y los requisitos de contratación, acorde con las funciones de cada puesto.

En tanto se culmine el proceso, la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal, en caso se necesite realizar alguna contratación de personal, queda facultada a realizar los trámites pertinentes, debiendo elaborar un informe de sustento en cada proceso cuidando que éste se realice con la mayor transparencia y ajustado a las normas vigentes.

RW

SY

SEGUNDO: Que el equipo técnico del Consejo Fiscal coordine con los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de tener una propuesta consensuada del proyecto de Memorando de Entendimiento a celebrarse con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, previo a su remisión formal.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14::30 horas se levantó la sesión.



**WALDO MENDOZA BELLIDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO FISCAL**



**RICHARD WEBB DUARTE
MIEMBRO**



**CAROLINA TRIVELLI ÁVILA
MIEMBRO**



**CLAUDIA COOPER FORT
MIEMBRO**



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
MIEMBRO



ROCIO DEL PILAR MONTERO LAZO
SECRETARIA TÉCNICA

LISTA DE ASISTENTES

OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

FECHA: 03 DE MAYO DE 2016

HORA: 12.00

DIRECCIÓN: AVENIDA ÁLVAREZ CALDERÓN N° 185 – PISO 7 , SAN ISIDRO

1. WALDO MENDOZA BELLIDO (PRESIDENTE)



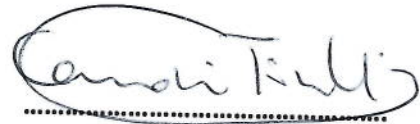
.....

2. RICHARD WEBB DUARTE



.....

3. CAROLINA TRIVELLI ÁVILA



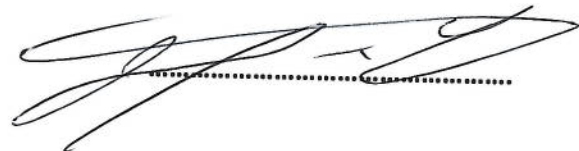
.....

4. CLAUDIA COOPER FORT



.....

5. JAVIER ESCOBAL D'ANGELO



.....

Estando presentes las personas arriba firmantes, se completa el quórum necesario para la presente Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal.